



Resolución del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se ordena la publicación de los currículums profesionales de los miembros de los Tribunales del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de técnico superior de nivel 2 y de oficial administrativo.

ANTECEDENTES

Primero. – El 19 de enero de 2026, el Boletín Oficial del Estado número 16 publicó la Resolución de 9 de enero de 2026, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de Técnico Superior de nivel 2 y de plazas de oficial administrativo.

Segundo.- El 18 de mayo de 2026 se publicó la Resolución del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria por la que se aprobó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, fijando la fecha y hora de comienzo de los ejercicios escritos de la prueba 1 (prueba 1.1. Inglés) y de la prueba 2 (prueba teórica general) de la fase de oposición.

Tercero.- La base 5.1 de la convocatoria, señala que *"Con carácter previo a la realización de la primera de las pruebas se publicarán los currículums profesionales de los miembros del Tribunal."*

En su virtud, en ejercicio de la competencia delegada por el Consejo Rector, de conformidad con lo previsto en el apartado quinto, letra a) del Acuerdo de 17 de febrero de 2011 (BOE número 52, de 11 de marzo).

RESUELVO

Ordenar la publicación de los currículums profesionales de las personas identificadas en el anexo IV de la convocatoria, relativo a la composición del Tribunal titular de Selección de la plaza de Técnico de Superior nivel 2 y de Oficial administrativo, en los tabloneros de anuncio de las oficinas del Consorcio de la Zona Especial Canaria en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, en su página web www.canariaszec.com, en el Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es> y en el Portal Funciona <https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>

El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria,
Pablo Andrés Hernández González-Barreda.



CORREO ELECTRÓNICO:
presidencia@canariaszec.gob.es
www.canariaszec.com

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta
38002 - S/C de Tenerife
Tel. +34 922 298 010
Fax: +34 922 278 063

C/ León y Castillo, 431
Edif. Urbis 4ª planta
CP. 35007 - L.P. de Gran Canaria
Tel. +34 928 490 505
Fax: +34 928 273 274

